



## **“PLAN DE FUNCIONAMIENTO Y PROTOCOLOS COVID 2022”**

Como es de conocimiento público, el calendario escolar 2022 por instrucciones del Ministerio de Educación, mantiene un carácter del tipo presencial y obligatorio, no obstante se mantienen y actualizan protocolos de prevención y vigilancia epidemiológica.

### **Los detalles a continuación:**

Nos encontramos en un difícil momento de la Pandemia, debido a la propagación del Coronavirus y sus variantes como lo ha sido **Omicron**, sin embargo somos conscientes de la importancia de mantener una presencialidad en las clases de nuestros estudiantes, este año producto del alto porcentaje de estudiantes con esquema de vacunación completo, incluso ha significado eliminar aforos e importantes restricciones sanitarias, no obstante es absolutamente necesario e imprescindible que nuestra Escuelita adopte e implemente una serie de acciones y medidas adicionales, tendientes a reforzar e intensificar las labores de limpieza e higienización de todas nuestras dependencias, orientadas a un adecuado resguardo y protección sanitaria de las personas al interior de esta.

Las medidas y acciones que se proponen a continuación deben ser asumidas y ejecutadas con responsabilidad, compromiso, prolijidad y convicción por todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa, y así la práctica periódica y sistemática de ellas, permitirá reducir al máximo las posibilidades de contagio del virus al interior de nuestra Escuelita.

### **PROTOCOLO SANITARIO**

#### **1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento:**

- Todo mobiliario y espacios comunes de la escuela se encontrarán debidamente desinfectados y sanitizados.
- Entre recreos se higienizará ambiente y mobiliario con desinfectante aerosol y toallitas desinfectantes, además de ventilar los espacios.
- Al finalizar cada jornada de clases, se sanitizará salas, baños, comedor y mobiliario completo, además de ventilar los espacios en común.
- Durante la clase siempre existirá ventilación cruzada, es decir una ventana más puerta de acceso, dependiendo las condiciones climáticas se privilegiará siempre una mayor circulación de aire exterior.

## **1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos y personal educativo:**

### **-Docentes y asistentes:**

Deberán ingresar a la escuela con mascarilla y realizar el proceso de desinfección (limpia pies, toma de temperatura y utilización de alcohol gel, usar pelo amarrado y mantener en su escritorio una botella de alcohol gel, adicional a los dispuestos en las salas de clases para limpieza constante de manos.

-Durante la desinfección de espacios comunes el personal encargado deberá usar de forma obligatoria guantes de limpieza y traje de tyvek.

**-Estudiantes:** Deberán ingresar a la escuela con mascarilla y realizar el proceso de desinfección (limpia pies, toma de temperatura y utilización de alcohol gel). Utilizar pelo amarrado y mantener rutinas de lavado de manos y uso repetitivo de alcohol gel.

-Para todas las personas en general, quedan prohibidos los saludos con contacto físico, ya sea para funcionarios, alumnos, apoderados y terceros.

## **1.3 Rutinas para uso de patios:**

Los recreos serán diferidos, es decir nunca se mezclarán cursos en el uso de espacios comunes, al término de este, se les aplicará alcohol gel y procederán a volver a su sala de clases.

## **1.4 Rutinas para el uso de baños:**

- Se realizará a través de turnos (sólo 2 niños) acompañados de la asistente para realizar la rutina de higiene personal.
- A través de gráficas en pisos, estarán claramente definidos los espacios a utilizar.
- Dotamos la escuela de dispensadores de toallas de papel, para evitar manipulación de elementos que posibiliten el contagio de covid-19.

## **1.5 Comunicación efectiva y clara a la comunidad educativa**

- Se informará a toda la comunidad educativa del protocolo y plan de funcionamiento 2022.(funcionarios, apoderados, página web)
- **Se Recomienda a las familias estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.** De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- Respetar licencias médicas y reposos de los alumnos, y que durante este proceso no sean enviados al establecimiento.

## **2- Protocolo de Vigilancia Epidemiológica e Investigación de Brotes**

Persona responsable de este proceso: Mario Zúñiga Jara

### **-DEFINICIÓN DE CASOS:**

- **Caso sospechoso**

A- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal , o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

B- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

**Medidas y Conductas**

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

- **Caso Probable**

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID 19

**Medidas y Conductas**

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas, Los casos Asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

- **Caso Confirmado**

a) Persona con una prueba de PCR para SARS CoV 2 positiva

b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS CoV 2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos), debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento.

**Medidas y Conductas**

-Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid 19

- **Contacto Estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria, en caso de confirmarse un brote Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

- **Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

### 3- “Gestión de casos Covid 19: Medidas de prevención y control”

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
<b>A</b>	<b>1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del caso.</li> <li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>B</b>	<b>2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos.</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>C</b>	<b>3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso, en un lapso de 14 días</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento de los casos.</li> <li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.</li> <li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li> </ul>
<b>ALERTA DE BROTE</b>	<b>3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo.</li> <li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizara investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales esta determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li> </ul>

### 3.1 Lugar de aislamiento:

El establecimiento educativo contará con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE. (SALA DE MATERIALES)

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla KN95 de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

### 3.2 Medidas para funcionarios y docentes

**Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19** deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizara las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

#### 4- Plan de educación remota:

Si por algún motivo las condiciones sanitarias y las instituciones a cargo decidieran la suspensión de clases, contamos con un plan de educación a distancia listo para ser ejecutado.

-Cada alumno contará con un correo corporativo, el cual le servirá para conectarse a sus clases remotas a través de Classroom, además de poder recibir y enviar información.

-las clases on line se llevarán a cabo de Lunes a Jueves, quedando el día Viernes para coordinación, planificación y desarrollo de retroalimentación alumnos asincrónicos.

-Los alumnos con mala o nula conexión a internet, podrán acceder al plan de alumnos asincrónicos, el que contempla envío de material y libros al domicilio con retroalimentación de las profesoras.

- El personal asistirá al EE dependiendo de las restricciones sanitarias, ya sea de manera presencial completa, por turnos éticos o 100% de manera telemática.

#### 5- Utilización del Furgón escolar:

- Utilización de mascarillas tanto para el alumno, como para el apoderado que lo entrega o recibe.
- Se realizará toma de temperatura y desinfección de manos para hacer abordaje.
- Existirá una nómina diaria con los alumnos transportados.
- Al término de cada jornada el furgón será sanitizado y ventilado al menos 2 horas (3 jornadas diarias).
- Estará prohibido el consumo de todo tipo de alimentos durante el recorrido

#### SÍNTOMAS CARDINALES DEL COVID 19

Fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

#### SÍNTOMAS NO CARDINALES DEL COVID 19

Tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).